



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de ABRIL de 2019.

RESOLUCIÓN AGT N° 105/2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N° 18/2009, Resolución AGT N° 29/2017, Expediente Administrativo MPT 0011 02/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, establece que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el Germán Raúl Onco, Legajo Personal N° 5665, a cargo de la Secretaria General de Gestión, designado por Resolución AGT N° 29/2017, mediante nota de fecha 01 de abril de 2019, ha presentado su renuncia al ejercicio de las competencias, funciones y misiones de la Secretaria General de Gestión.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación del servicio de la justicia, y en virtud de las facultades y atribuciones conferidas a este Ministerio Público Tutelar, corresponde aceptar la renuncia al ejercicio de las competencias, funciones y misiones de la Secretaria General de Gestión, presentada por el Dr. Onco a partir de la fecha de la firma de la presente.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que se agradece la colaboración prestada por el Germán Raúl Onco, durante el periodo en el cual ejerció a función de Secretario General de Gestión.

Que en ese sentido, resulta conveniente encomendar la firma de despacho de la Secretaria General de Gestión, a la Dra. Laura Grindetti, Legajo de Personal N° 2171, a cargo de la Secretaria General de Política Institucional.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado,

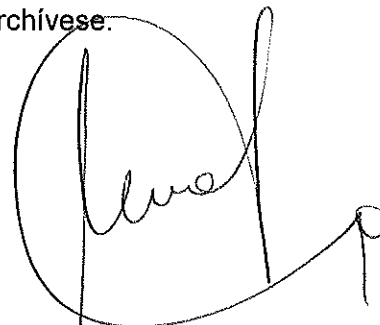
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Aceptar la renuncia al ejercicio de las competencias, funciones y misiones de la Secretaria General de Gestión presentada por el Dr. Germán Raúl Onco, Legajo Personal N° 5665, agradeciendo la labor desarrollada y el compromiso demostrado en el desempeño de las funciones atinentes a su cargo, a partir de la fecha de la firma de la presente.

Artículo 2.- Asignar a la Dra. Laura Grindetti, Legajo de Personal N° 2171, a cargo de la Secretaria General de Política Institucional, la firma del despacho de la Secretaria General de Gestión, a partir de la fecha de la firma de la presente.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación a la Secretaria General de Gestión, a la Secretaria General de Política Institucional y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



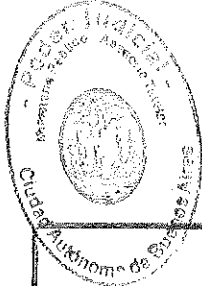
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

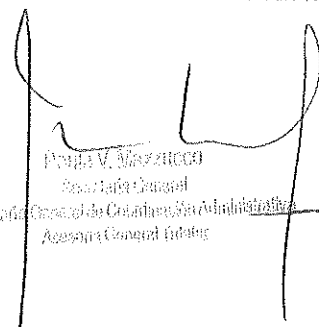
Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires



ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 105/2019 Tº XX Fº 187-188 FECHA 03-04-2019


Pablo V. Mazzuca
Asesoría General
Departamento de Despacho y Mesa de Entradas
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires